

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA A DON
LUIS ANDRÉS VALDERRAMA GÓMEZ, PARA
EJECUTAR
FUNCIONES DE INSPECTOR EN LA DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA EN LA I MUNICIPALIDAD DE
DOÑIHUE.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00320/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 6 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
4. El Reglamento Municipal N° 1, de fecha 18 de enero de 2019, que fija la Planta de la I. Municipalidad de Doñihue.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2.677, de fecha 9 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde de la comuna de Doñihue a don Ricardo Boris Acuña González.

CONSIDERANDO:

1. Que, para el buen funcionamiento del servicio, resulta necesario contar con personal para el desempeño de funciones administrativas en la comuna.
2. Que, atendido lo anterior, es necesario contratar a don Luis Andrés Valderrama Gómez, RUN
3. Que, la persona individualizada cumple con los requisitos exigidos por la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, conforme a lo dispuesto en su artículo 10°, cuyos antecedentes se tienen a la vista.
4. Que, el Alcalde don Ricardo Boris Acuña González, en uso de sus facultades, ha determinado nombrar en calidad de contrata a don Luis Andrés Valderrama Gómez, en el Escalafón Administrativo, Grado 13° de la E.U.R.M., para desempeñar funciones de Inspector de Seguridad Pública en la I. Municipalidad de Doñihue.

DECRETO

1. **NÓMBRASE**, en calidad de contrata, en el grado 13° del Escalafón Administrativo de la I. Municipalidad de Doñihue, a don Luis Andrés Valderrama Gómez, RUN quien se desempeñará en funciones de Inspector de Seguridad Pública, a contar del 01 de febrero de 2026 y hasta el 30 de abril de 2026, y/o mientras sus servicios sean necesarios.
2. **TÉNGASE PRESENTE**, que don Luis Andrés Valderrama Gómez desempeñará sus labores en una jornada de 44 horas semanales.
3. **NOTIFÍQUESE** el presente decreto al interesado.
4. **IMPÚTESE** el gasto que corresponda al subtítulo 21 "Gastos en Personal", ítem 02 "Personal a Contrata", del presupuesto municipal vigente del año 2026.
5. **REGÍSTRESE** en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado SIAPER, de la Contraloría General de la República, y archívese en la carpeta personal del funcionario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ESTE DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA
AVANZADA

FERNANDO ANTONIO ARAYA DROGUETT
Secretario Municipal (S)



ESTE DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA
AVANZADA

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DOCUMENTOS	Digital	Ver		
RNDPA	Digital	Ver		

BAG/COA/SCR

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21553187&hash=458c9>